



-2025-36

91445-2024

Manizales, jueves 09 de enero de 2025

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 91445-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Exceso de ruido y perturbación de la tranquilidad de los vecinos En el Barrio Chipre de Manizales, carrera 8 7 -125 al lado de las Canchas ubicadas a una cuadra del Monumento a los Colonizadores funciona un gimnasio denominado "Gravedad 7" en el cual se coloca música a alto volumen desde las 6 a.m prolongándose hasta las 8 ó 9 de la noche, sin importar que en el sector habitan ancianos, enfermos los cuales deben soportar el ruido de lunes a sábado. adicional se realizan fiestas ruidosas que se prolongan hasta la madrugada. Cordialmente se solicita regular el ruido que se emite en el lugar y perturba la tranquilidad de los vecinos.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Octava Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior , ubicada en la calle 19 21-44 CAM Edificio Banco Cafetero, teléfono 3176685470 da respuesta a su solicitud mediante oficio I8UP-5-2025 para su conocimiento y tramites pertinentes.

Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en:
<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

NATALIA CRUZ HERNANDEZ
Inspección Octava De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

I8UP 5-2025

Manizales, Miércoles 08 de enero de 2025

Señor:

ANÓNIMO

Centro

Referencia: **Respuesta derecho de petición GED 91445-2024**

De la manera más atenta me permito informarle que la Inspección Octava Urbana de Policía, recibió solicitud a través de la plataforma de Gestión Documental **GED 91445-2024**, donde se expone queja relacionada con establecimiento de comercio, Dicha solicitud se encuentra relacionada con los siguientes hechos:

(..)

Exceso de ruido y perturbación de la tranquilidad de los vecinos En el Barrio Chipre de Manizales, carrera 8 7 -125 al lado de las Canchas ubicadas a una cuadra del Monumento a los Colonizadores funciona un gimnasio denominado "Gravedad 7" en el cual se coloca música a alto volumen desde las 6 a.m prolongándose hasta las 8 ó 9 de la noche, sin importar que en el sector habitan ancianos, enfermos los cuales deben soportar el ruido de lunes a sábado. adicional se realizan fiestas ruidosas que se prolongan hasta la madrugada. Cordialmente se solicita regular el ruido que se emite en el lugar y perturba la tranquilidad de los vecinos.

(..)

En atención con lo anterior y de forma respetuosa nos permitimos informar que este Despacho aperturo proceso policivo queja bajo radicado **EXPEDIENTE 2025-270** por el artículo 92 numeral 16, fijando fecha de audiencia para el día miércoles 12 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m.

Cordialmente,


JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA

Inspectora

Inspección Octava Urbana de Policía